

NOM-004-STPS-1999, Loteo candadeo y etiquetado

Objetivo:

Al finalizar el curso el participante comprenderá los requisitos normativos y legales, métodos y practicas relacionados con la prevención de acciones generadas por la operación de maquinaria y equipos en movimiento.

 Duración: 08 horas



Modalidad: Remota o Presencial

Perfil del participante

Dirigido a: Coordinadores, jefes, personal encargado de la gestión de la salud y seguridad, jefes y gerentes de áreas operativas, fabricación, servicios y mantenimiento, miembros de la comisión de seguridad e higiene y auditores internos

Beneficios del curso

Se comprendan y conozcan los sistemas de protección y dispositivos para prevenir y proteger a los trabajadores contra los riesgos de trabajo que genere la operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo, y los requisitos solicitados por la norma **NOM-004-STPS-1999**.

NOM-004-STPS-1999, Loteo candadeo y etiquetado

Temario

- Obligaciones del patrón
- Obligaciones de los trabajadores
- Programa Específico de Seguridad e Higiene para la Operación y Mantenimiento de la Maquinaria y Equipo
- Procedimientos y programas que debe cumplir la organización
- Relación con la NOM 022 STPS 1999 Electricidad estática en los centros de trabajo
- Identificación, verificación y supervisión de riesgos generados por equipos en movimiento
- Protectores y dispositivos de seguridad
- Temas auditables de la norma, y herramientas de cumplimiento



El curso incluye: DC-3, constancia de participación, manual para el participante, material de trabajo.

NOM-004-STPS-1999, Loteo candadeo y etiquetado

Condiciones de pago

100% del pago previo al inicio del evento de capacitación

Política de cancelación

- ▶ En cursos cerrados (remotos o presenciales):
No se cobrarán cargos, siempre y cuando el cliente notifique 48 horas antes del evento y su depósito será devuelto de manera íntegra a los datos que nos indique, de lo contrario se realizará un cargo del 30%.
El cliente deberá reembolsar gastos realizados relacionados con viáticos.
- ▶ Cancelación por parte de GGI
Para cursos abiertos, en caso de no reunir el aforo mínimo de 5 personas, podría darse por cancelado el evento, se dará aviso 2 días antes y se regresará al cliente el 100% de su pago.
Para cursos cerrados, en caso de eventos extraordinarios, se reagendará en común acuerdo con el cliente o si el cliente lo determina, se regresará el 100 % de su pago.